

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAMONDAKA S.A., CELEBRADA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los cinco días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las once horas (11H00), en las oficinas de la compañía PAMONDAKA S.A., ubicada en las calles Arizaga entre Guayas y Ayacucho, sin el requisito de la previa convocatoria, los Accionistas de la compañía Pamondaka S.A., quienes representan la totalidad del capital social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente los siguientes Accionistas: 1.- **Ing. Agr. Montgómery Sánchez Reyes**, propietario de veinte y cuatro mil cuatrocientas (24.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una, que representa el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado; 2.- **Sra. Gloria Argentina Ordóñez Ullauri**, propietaria de veinte y cuatro mil cuatrocientas (24.400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una, que representa el 20% del Capital Social Suscrito y Pagado; 3.- **Ing. Patricio Montgómery Sánchez Zambrano**, propietario de diez y ocho mil trescientos (18.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una, que representa el 15% del Capital Social Suscrito y Pagado; 4.- **Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez**, propietario de diez y ocho mil trescientos (18.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una que representa el 15% del Capital Social Suscrito y Pagado; 5.- **Ing. Montgómery Luis Sánchez Ordóñez**, propietario de diez y ocho mil trescientos (18.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una, que representan el 15% del Capital Social Suscrito y Pagado; y 6.- **Lcda. Kathiuska Elizabeth Sánchez Ordóñez**, propietario de diez y ocho mil trescientos (18.300) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$ 1.00) cada una representa el 15% del Capital Social Suscrito y Pagado. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta su titular el Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordoñez, actuando como Secretaria de la misma la señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, en su calidad de Gerente General. La secretaría deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario legal suficiente para declarar por unanimidad instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita a la secretaria proceda a dar lectura a los puntos propuestos para tratar, y luego de votación unánime se proclama que el orden del día propuesto ha sido aprobado por los accionistas presentes, a continuación el Presidente pide a la secretaria dé lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. **Conocer y aprobar el informe de la Gerente General y Comisario respecto al Ejercicio Económico del año 2016;**
2. **Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
3. **Conocer y resolver el destino de las Utilidades Del Ejercicio Económico del año 2016 y Reservas Estatutarias, y**
4. **Designar Comisario por el Ejercicio Económico del año 2017.**

Terminada la lectura del orden del día en esta junta universal de accionistas, El Presidente pone a consideración el primer punto a discusión que es el siguiente:

1.-Conocer y aprobar el informe de la Gerente General y Comisario respecto al Ejercicio Económico del año 2016

Del Informe de la Gerente General .- Toma la palabra la Gerente General de la compañía Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la presentación y lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es APROBADO por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que la Señora Gloria Argentina Ordoñez Ullauri, no obstante su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe. Inmediatamente, por Secretaria se da lectura al informe presentado por la Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de la administración en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Del informe de la Comisario.- acto seguido se concede la palabra a la Ing. Karina Miranda Franco para que en calidad de comisario informe personalmente a la sala sus apreciaciones sobre los estados financieros correspondientes al periodo contable 2016 y termina su intervención dejando en secretaria el contenido escrito de su informe, el mismo que es acogido unánimemente por la sala, recomendándose que se dé cumplimiento a sus recomendaciones y comentarios
Seguidamente se pone en consideración el segundo punto del orden que es:

2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016

El Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, presentado por la Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por la Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, da por APROBADOS por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que la accionista Señora Gloria Argentina Ordoñez Ullauri, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Continuando, El Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto a tratarse:

3.- Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016 y Reservas Estatutarias;

Se delibera y finalmente el Presidente manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades generadas del ejercicio económico del año 2016, propuesta que se concreta que sobre este punto la junta se pronunciará en una próxima junta de accionistas.

Luego de las cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades y reservas Estatutarias.

La Junta proceda a tratar el cuartoy último punto, este es:

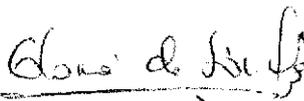
4.- Designar COMISARIO por el ejercicio económico del año 2017.

Para la designación del Comisario, el Presidente mociona el nombre de la señora Ing. Com. Gloria Karina Miranda Franco con CI: 070393318-4, y consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta o alguna otra alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia o moción alternativa, posteriormente agotado este procedimiento se procede a tomar votación por orden alfabético, luego de lo cual se ha DESIGNADO en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta como Comisario a la señora Ing. Com. Gloria Karina Miranda Franco

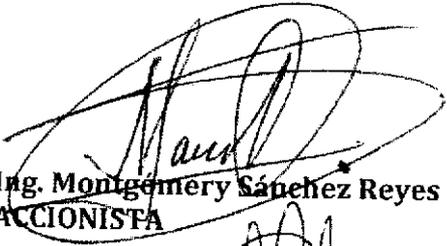
No habiendo otro asunto que tratar y siendo lastrechoras de la tarde, (13H00) El presidente declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretaria actuantes.-



Ing. Daniel A. Sánchez Ordóñez
ACCIONISTA-PRESIDENTE



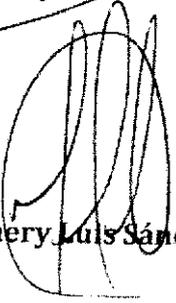
Sra. Gloria A. Ordóñez Ullauri
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL



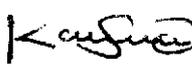
Ing. Montgomery Sánchez Reyes
ACCIONISTA



Ing. Patricio M. Sánchez Zambrano
ACCIONISTA- Secretaria Ad-Hoc



Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordóñez
ACCIONISTA



Lcda. Kathiuska Sánchez Ordóñez
ACCIONISTA